

**SOLICITANTES DE ASILO DEBEN ESPERAR DEL LADO ESTADOUNIDENSE**

# Juez de EU dice a Trump: México no es su *patio trasero*

La medida de Donald Trump de enviar a México a los migrantes que hayan solicitado asilo, mientras resuelven su situación, fue bloqueada por una Corte federal de California. La decisión del juez Richard Seeborg entra en vigor el viernes. En tanto, el Gobierno de EU puede presentar una apelación. Las acciones de tolerancia cero fueron implementadas en la frontera desde finales del año pasado, ante la creciente llegada de familias completas de Centroamérica

**SUFRE TRUMP OTRO REVÉS EN SUS POLÍTICAS MIGRATORIAS**

## Bloquea juez retorno forzado de migrantes

**Expectativa.** La resolución judicial se aplica a partir del fin de semana, para dar tiempo a apelaciones



La orden del Presidente Donald Trump que obliga a los extranjeros solicitantes de asilo esperar en México hasta que sus casos pasen por una

corte de inmigración fue bloqueada ayer por el juez Richard Seeborg, de una corte federal en California.

La práctica fue implementada por el Departamento de Seguridad Interna (DHS) a finales de 2018, y niega a los solicitantes de asilo el ingreso a Estados Unidos, con el objetivo de disuadir a cientos de migrantes que huyen de sus países a causa de la violencia y pretenden encontrar refugio en territorio estadounidense.

La decisión del juez Seeborg representa un nuevo golpe a los intentos del gobierno de Trump de imponer

una política de “tolerancia cero” en la frontera con México, con el argumento de detener la inmigración ilegal.

Los opositores a la medida de Trump consideran que viola las normas al cambiar, sin autorización del Congreso, la ley de asilo de 1980.

El juez respondió con la medida a una demanda que presentó en febrero pasado la Unión de Libertades Civiles de Estados Unidos (ACLU), la cual argumentó que la medida afecta el debido proceso migratorio “y coloca en riesgo las vidas de los solicitantes de asilo”.



Fecha <b>09.04.2019</b>	Sección <b>Nación</b>	Página <b>PP-15</b>
----------------------------	--------------------------	------------------------

Seeborg dijo además que el Gobierno permitiría a los 11 demandantes en el caso (respaldados por la ACLU) ingresar a Estados Unidos a partir del domingo.

“La interrogante legal es si los Protocolos de Protección a Migrantes son una política sabia, inteligente o humana, o si es el mejor enfoque para abordar las circunstancias que el poder ejecutivo sostiene que constituyen una crisis”, expuso el juez Richard Seeborg.

La Asociación Estadounidense de Abogados de Inmigración (AILA), que agrupa a más de cinco mil 700 miembros en todo el país, también se opone a la política del mandatario republicano, así como al protocolo establecido por el DHS, que altera “el procesamiento de las solicitudes de asilo en la frontera” en perjuicio de la ley estadounidense y el derecho internacional.

Con este dictamen, se remueve al menos temporalmente una controvertida estrategia de la administración que apunta a reducir el flujo de inmigrantes, muchos de ellos familias de América Central, que aumentaron el mes pasado a su mayor nivel en una década.

Debido a los límites sobre cuánto tiempo se permite mantener bajo custodia a los niños, muchas de las familias son liberadas para esperar las audiencias en cortes estadounidenses, un proceso que puede llevar años, debido a los retrasos acumulados.

En respuesta a dicha situación, Washington comenzó en enero a enviar a algunos inmigrantes a ciudades en la frontera en México para que esperaran por las fechas de las audiencias, en una política conocida como Protocolos de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés). /AGENCIAS

### MÁS DESTITUCIONES

El gabinete del Presidente Donald Trump, ahora convertido en tablero de ajedrez, sufrió otro movimiento.



- **Ayer trascendió** la destitución del responsable del Servicio Secreto, el equipo encargado de defender la vida del presidente de Estados Unidos. La jefa de prensa de la Casa Blanca, Sarah Sanders, confirmó que Donald Trump dio la orden a su jefe de gabinete interino, Mick Mulvaney, de prescindir de los servicios de Randolph Alles, a quien agradecía “sus más de 40 años de servicio al país”.

- **Este despido** se suma al del fin de semana de la responsable de la Seguridad Interior, Kirstjen Nielsen, quien fue sustituida por el ex responsable de Aduanas y Seguridad Fronteriza.



**CONTRAPESOS.** Desde el pasado enero, la policía fronteriza podía aceptar una petición de asilo en un puerto de entrada y después devolver a la persona a México a esperar a que su caso llegara a juicio. Esa práctica, ordenó el juez, será suspendida.